



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/02/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2018 00451 00	Ejecutivo	MARIBEL ROYERO MORENO	JORGE LUIS USUGA FONTALVO	Auto que Modifica Liquidación del Crédito Auto modifica liquidación del crédito_ Determina como saldo insoluto a diciembre de 2020 la suma de \$8.380.397,00 _ Autoriza la entrega de depósitos hasta la concurrencia de la liquidación del crédito.	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2019 00462 00	Ejecutivo	MAUREEN ABRIL CAÑON LUHAN	GERMAN ALBERTO CAÑON JAIME	Auto de Tramite Deniega lo peticionado	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2019 00462 00	Ejecutivo	MAUREEN ABRIL CAÑON LUHAN	GERMAN ALBERTO CAÑON JAIME	Notificación de Sentencias Art.295 CGP Declara prósperas las excepciones de Prescripción extintiva respecto de las cuotas de alimentos objeto de cobro y pago de la obligación _ Termina proceso ejecutivo _ Cancela medidas cautelares _ Condena en costas a ejecutante _ Fija como agencias en derecho la suma de \$7.379.000,00 equivalentes al 5% del valor del mandamiento de pago.	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2019 00600 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ZHIR VA PI LE	PROCESO ESPECIAL	Auto de Obedézcase y Cúmplase Dispone obediencia a lo dispuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2020 00143 00	Ordinario	JHONATAN ASZAHIEL ZUÑIGA CARDENAS	DARI YURLEIT GUARIN GOMEZ	Auto que Ordena Requerimiento Requerimiento Art. 317 CGP _ Cumplir con carga procesal.	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2020 00156 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS	JORGE ELIECER LOZANO QUINTERO	Auto ordena emplazamiento Ordena emplazamiento de eventuales acreedores _ Ordena incluir los datos pertinentes en el RNE	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2020 00332 00	Ejecutivo	LIZETH VIVIANA JIMENEZ OVALLE	JAIME HUMBERTO RAMIREZ DIAZ	Auto decreta medida cautelar	08/02/2021	-----	
68001 31 10 002 2020 00332 00	Ejecutivo	LIZETH VIVIANA JIMENEZ OVALLE	JAIME HUMBERTO RAMIREZ DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena al ejecutado cumplir _Notificar	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2020 00412 00	Ordinario	MARIA EUGENIA CARDONA	WILSON RONDON MONROY	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Archivar _ Comunicar a oficina reparto.	08/02/2021	PDF	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2021 00017 00	Verbal	CARLOS EDUARDO ALVAREZ	MARIA HELENA PRADA	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a demandada _ Notificar a Defensor de Familia ya la representante del Ministerio Público.	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00042 00	Ejecutivo	RODRIGO MANCILLA PEREZ	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena a la ejecutada pagar la obligación _ Notificar a la ejecutada _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Reconoce a la Dra. IRMA STELLA BELLO PINTO	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00042 00	Ejecutivo	RODRIGO MANCILLA PEREZ	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	08/02/2021	----	
68001 31 10 002 2021 00049 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SERGIO EDUARDO GUALDRON PALACIOS	MARIA CONSTANZA GIRALDO ORDUZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Ordena remitir por competencia al Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga	08/02/2021	PDF	
68001 31 10 002 2021 00054 00	Verbal Sumario	MARIBEL QUIROGA HERNANDEZ	JORGE ALEXANDER SEPULVEDA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Ordena remitir por competencia a los Juzgados Civiles Municipales de Floridablnaca.	08/02/2021	PDF	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO